

RESOLUCIÓN No. 095 DE 2023

" Por medio del cual se hace un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

La Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Resolución No. 501 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modifica y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: "*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*"

Que igualmente el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.43 contempla: "Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumpla con los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de esta".

Que mediante Resolución No. 645 del 02 de diciembre de 2021, **SEBASTIAN MARULANDA ROBLEDO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.942.976, ostenta el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08 de la Subsecretaria de Desarrollo Económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que el Subsecretario de Despacho, **SEBASTIAN MARULANDA ROBLEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.942.976, allega certificado de incapacidad medica por enfermedad general desde el 20 de febrero de 2023 hasta el 22 de febrero de 2023.

Que mediante Resolución No. 167 del 14 de febrero de 2022 fue nombrado **WILLIAM EDUARDO GARCIA MACHADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.257.916, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, cargo del cual tomó posesión en debida forma.

Que para dar continuidad a la prestación del servicio, se hace necesario realizar un encargo al funcionario **WILLIAM EDUARDO GARCIA MACHADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.257.916, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción, denominado

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 095 DE 2023

" Por medio del cual se hace un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08 de la Subsecretaria de Desarrollo Económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a partir del 20 de febrero de 2023 y hasta el 22 de febrero de 2023.

Que verificados los requisitos exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, se verificó que **WILLIAM EDUARDO GARCIA MACHADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 11.257.916, cumple con los requisitos de estudios y experiencia, exigidos para desempeñar el encargo materia de esta Resolución.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de las 2:00 pm del veinte (20) de febrero de 2023 y hasta el veintidós (22) de febrero de 2023 a **WILLIAM DUARDO GARCIA MACHADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.257.916, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08 de la Subsecretaria de Desarrollo Económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, atendiendo a las consideraciones de esta Resolución.

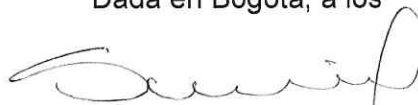
ARTÍCULO SEGUNDO: El encargo funcional declarado en esta Resolución no separa al funcionario encargado de las funciones del empleo del cual es titular.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a **SEBASTIAN MARULANDA ROBLEDO**, a **WILLIAM EDUARDO GARCIA MACHADO** y a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 20-02-2023



SONIA CAMARGO BERNAL
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Carolina Avila Bustos – Profesional Especializado SAF	CAB
Revisó:	Ana María Gómez – Profesional Especializado SAF	AMG

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195